

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE N.º: 237/2025 SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN.

Sesión de 24 de septiembre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 para valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Juan Pedro Sanz Martín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes de expediente.

Conforme a lo dispuesto en el Acta S_01, las siguientes empresas presentaron oferta a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Comunidad de Madrid, sistema Licit@, en el plazo señalado:

LICITADOR	NIF
CONFECCIONES OROEL, S.A. (LOTE 3)	A50068477
DEIN, S.A.U. (LOTES 2, 5 Y 6)	A78600467
DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. (LOTES 2 Y 4)	A61502332
GOCOTEX, S.L.U. (LOTE 1)	B81730103
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. (LOTES 4 Y 6)	B80299191
METALCO, S.A. (LOTE 4)	A08066896
PASTOR EPPS, S.L. (LOTES 2, 5 Y 6)	B85066116
REDONDO Y GARCÍA, S.A. (LOTES 4, 5 Y 6)	A28021350
SIEL CONFECCIONES, S.L. (LOTE 1)	B80481591
SISVALD CEE, S.L. (LOTE 6)	B86056702
SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L. (LOTE 6)	B87442570
SUMINISTROS MAYOR S.L. (LOTE 5)	B30708697

De conformidad con el procedimiento establecido y, tal y como se indica en el Acta S_03, se procedió a la apertura del Sobre nº 3 mediante sesión electrónica.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.09.2026 14:27:59 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 24.09.2026 15:23:24 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 28.09.2026 13:37:43 CEST

2. Clasificación de las ofertas.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "**PCAP**"), la Mesa Permanente de Contratación deja constancia de la valoración efectuada.

Para realizar la valoración, se solicitó el preceptivo informe técnico. En dicho informe, que acompaña a la presente acta, se concluye que las ofertas de los licitadores SIEL CONFECCIONES, S.L. (LOTE 1), DEIN, S.A.U. (LOTES 2 Y 6), DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. (LOTE 2), INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. (LOTES 4 Y 6), PASTOR EPPS, S.L. (LOTE 5), REDONDO Y GARCÍA, S.A. (LOTES 5 Y 6), SUMINISTROS MAYOR, S.L. (LOTE 5), SISVALD CEE, S.L. (LOTE 6) y SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L. (LOTE 6) no cumplen con los requisitos de especificaciones técnicas requeridos en el apartado 6 del Anexo I del PCAP, por lo que las mismas deben ser excluidas del procedimiento de licitación.

Los criterios de valoración son todos automáticos, y se resumen a continuación:

- Criterios técnicos: 30 puntos.
- Criterios económicos: 70 puntos.

2.1.- Valoración técnica del equipo evaluador.

Los criterios técnicos se muestran en el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente Acta.

Efectuados los cálculos para hallar si alguna de las ofertas admitidas se encuentra incurso en presunción de valor anormal o desproporcionado de conformidad con lo previsto en la Cláusula 7 y apartado 8 del Anexo I del PCAP, se concluyó que la oferta presentada por la empresa PASTOR EPPS, S.L. para el Lote 5 y por DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. para el Lote 4 se encontraban incursas en presunción de valor anormal o desproporcionado, por lo que se solicitó a las mismas que presentaran justificación sobre la viabilidad de sus ofertas.

Las empresas citadas presentaron la justificación sobre la viabilidad de sus ofertas en el plazo establecido.

En el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente acta se concluye que las ofertas de las empresas PASTOR EPPS, S.L. para el Lote 2 y de DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. para el Lote 4, que se encontraban incursas en presunción de valor anormal o desproporcionado, deben ser tomadas en consideración por los motivos citados en el propio informe.

2.2.- Criterios económicos.

Las puntuaciones de las ofertas económicas se muestran en el siguiente cuadro:

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.09.2026 14:27:59 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 24.09.2026 15:23:24 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 28.09.2026 13:37:43 CEST

LOTE 1

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntos
GOCOTEX, S.L.U.	1.551.519,48 €	70,00

LOTE 2

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntos
PASTOR EPPS, S.L.	575.299,33 €	70,00

LOTE 3

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntos
CONFECCIONES OROEL S.A.	399.863,00 €	70,00

LOTE 4

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntos
DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U.	315.888,45 €	70,00
REDONDO Y GARCIA, S.A.	331.897,16 €	66,62
METALCO, S.A.	349.876,30 €	63,20

LOTE 5

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntos
DEIN, S.A.	250.859,07 €	70,00

LOTE 6

Licitador	Oferta económica (IVA excluido)	Puntos
PASTOR EPPS, S.L.	125.814,65 €	70,00

2.3.- Valoración global de las ofertas.

La valoración global de las ofertas queda reflejada en el siguiente cuadro:

LOTE 1

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
GOCOTEX, S.L.U.	70,00	27,00	97,00	1

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.09.2026 14:27:59 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 24.09.2026 15:23:24 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 28.09.2026 13:37:43 CEST

LOTE 2

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
PASTOR EPPS, S.L.	70,00	3,50	73,50	1

LOTE 3

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
CONFECCIONES OROEL S.A.	70,00	26,00	96,00	1

LOTE 4

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U.	70,00	30,00	100,00	1
REDONDO Y GARCIA, S.A.	66,62	30,00	96,62	2
METALCO, S.A.	63,20	30,00	93,20	3

LOTE 5

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
DEIN, S.A.	70,00	18,00	88,00	1

LOTE 6

Licitador	Oferta económica	Oferta técnica	Total	Índice de orden
PASTOR EPPS, S.L.	70,00	7,00	77,00	1

3. Acuerdos.

- Excluir las ofertas de los licitadores SIEL CONFECCIONES, S.L. (LOTE 1), DEIN, S.A.U. (LOTES 2 Y 6), DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. (LOTE 2), INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L. (LOTES 4 Y 6), PASTOR EPPS, S.L. (LOTE 5), REDONDO Y GARCÍA, S.A. (LOTES 5 Y 6), SUMINISTROS MAYOR S.L. (LOTE 5), SISVALD CEE, S.L. (LOTE 6) y SUMINISTROS INDUSTRIALES INCOMER, S.L. (LOTE 6) al no haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de Especificaciones Técnicas, tal y como se detalla en el Informe de Valoración de Ofertas adjunto a la presente acta.

Contra el presente acuerdo de exclusión podrá interponerse reclamación en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (TACP) en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique la presente acta, pudiendo presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro del órgano de

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.09.2026 14:27:59 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 24.09.2026 15:23:24 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 28.09.2026 13:37:43 CEST

contratación o en el del TACP (artículo 51.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante, "LCSP").

Al tener esta reclamación carácter potestativo, contra el acuerdo de exclusión cabrá la interposición directa de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente acta (Artículo 119.5 del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigio fiscales y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

- Admitir la oferta de los licitadores PASTOR EPPS, S.L. (LOTE 2) y DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. (LOTE 4), que se encontraban incursas en presunción inicial de valor anormal o desproporcionado, toda vez que han justificado la viabilidad de las mismas.
- Según las conclusiones del informe técnico de valoración y a la vista de la oferta económica y técnica presentada, **la Mesa Permanente de Contratación acuerda proponer como adjudicatarios de cada uno de los lotes al licitador con la oferta mejor valorada para cada uno de los mismos:**
 - **Lote 1: GOCOTEX S.L.U. con 97,00 puntos, por un importe de 1.551.519,48 €, IVA excluido.**
 - **Lote 2: PASTOR EPPS, S.L. con 73,50 puntos, por un importe de 575.299,33 €, IVA excluido.**
 - **Lote 3: CONFECCIONES OROEL S.A. con 96,00 puntos, por un importe de 399.863,00 €, IVA excluido.**
 - **Lote 4: DEXIBERICA SOLUCIONES INDUSTRIALES, S.A.U. con 100,00 puntos, por un importe de 315.888,45 €, IVA excluido.**
 - **Lote 5: DEIN, S.A. con 88,00 puntos, por un importe de 250.859,07 €, IVA excluido.**
 - **Lote 6: PASTOR EPPS, S.L. con 77,00 puntos, por un importe de 125.814,65 €, IVA excluido.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del Anexo I del PCAP, un mismo licitador puede resultar adjudicatario de hasta 6 lotes.

- La Mesa Permanente de Contratación eleva su acuerdo al Órgano de Contratación, con el fin de que, una vez aceptado por el mismo, los servicios dependientes de dicho Órgano requieran a los licitadores propuestos como adjudicatarios de los 6 lotes para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación referida en el Cláusula 13 del PCAP:

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.09.2026 14:27:59 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 24.09.2026 15:23:24 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 28.09.2026 13:37:43 CEST

- **Capacidad** de Obrar.
- **Poderes** de Representación.
- Obligaciones **Tributarias**:
 - o Alta en el IAE (Impuesto de Actividades Económicas).
 - o Declaración de no haberse dado de baja en el citado impuesto (IAE).
 - o Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
- Certificación positiva expedida por la Tesorería de la **Seguridad Social**.
- Deberá acreditar su **solvencia** económica, financiera y técnica en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
- Asimismo, deberá acreditar los requisitos y criterios de selección cualitativa que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
- Igualmente, deberá acreditar la **adscripción de medios** personales y materiales al contrato, en los términos y por los medios que se especifican en el apartado 5 del Anexo I del PCAP.
- En su caso, el Certificado de inscripción en el **Registro** Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según el modelo que figura como Anexo V al PCAP. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales se hará mención expresa en la citada declaración, uniéndola la documentación correspondiente.

Asimismo, el licitador propuesto como adjudicatario deberá presentar, **dentro del citado plazo de diez (10) días hábiles**, la **garantía definitiva** referida en la Cláusula 15 del PCAP, que asciende a un importe de:

- Lote 1: 77.575,97 euros.
- Lote 2: 28.764,97 euros.
- Lote 3: 19.993,15 euros.
- Lote 4: 15.794,42 euros.
- Lote 5: 12.542,95 euros.
- Lote 6: 6.290,73 euros.

La garantía definitiva deberá estar firmada electrónicamente mediante firma electrónica de la entidad avalista o aseguradora correspondiente. **El aval deberá identificar claramente el procedimiento de licitación al que se presenta y el lote**. Si el licitador no dispusiera de la garantía definitiva en dicho formato porque hubiera sido emitida originalmente en soporte papel, deberá hacer llegar a la Subdirección de Coordinación dentro del plazo señalado el documento original de la garantía, mediante el depósito de la misma en el Registro de la Calle Santa Engracia, 125. El aval deberá ir acompañado de una instancia en la que se exponga el motivo de su presentación, identificando el procedimiento de licitación al que se presenta y los datos de contacto del licitador. Asimismo, rogamos que se informe previamente de esta circunstancia a mesa.permanente@canal.madrid.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 24.09.2026 14:27:59 CEST

Firmado electrónicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 24.09.2026 15:23:24 CEST

Firmado electrónicamente por: Mariano González Sáez
En la fecha y hora 28.09.2026 13:37:43 CEST

En caso de haber sido expedida en documento con firma digital, puede remitirlo junto al resto de la documentación exigida a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos/>

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., remitirá el correspondiente resguardo acreditativo que el licitador deberá conservar para la posterior devolución de la garantía.

Se da por finalizada la Mesa, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Aceptación del Órgano de Contratación de los acuerdos adoptados por la Mesa Permanente de Contratación.

Consejero Delegado (Órgano de Contratación)	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
--	--

Nota: Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.